

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA JUZGADOS, FISCALÍAS Y ENTIDADES PÚBLICAS
<b>Institución</b>	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
<b>Descripción</b>	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a los juzgados y fiscalías, solicitar Información tributaria relacionada a entregables de Gestión Tributaria, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de solicitar información tributaria no automatizada a los juzgados y fiscalías que utilizarán los datos de los ciudadanos/ contribuyentes dentro de juicios o causas que se encuentren a su cargo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información tributaria de las personas naturales y jurídicas para ser utilizado por Juzgados y Fiscalías</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carta de solicitud o petición firmada por un juez o fiscal, en la que se identifique el nombre de la unidad judicial o fiscalía que genera el pedido, el número de juicio o causa por la que se genera la petición, los datos de los actores de los cuales se requiere la información y el detalle de la información requerida</li></ul> <p><b>Requisitos para realizar el trámite a través de Quipux ciudadano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Usuario en Quipux ciudadano</li><li>• Firma electrónica (firmar exclusivamente con aplicativos FIRMA.EC)</li><li>• Requisitos habilitantes establecidos para el canal presencial</li></ul> <p><b>Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de identificación del contribuyente</li><li>• Clave de acceso a servicios en línea</li><li>• Carta de solicitud o petición firmada por un juez o fiscal, en la que se identifique el nombre de la unidad judicial o fiscalía que genera el pedido, el número de juicio o causa por la que se genera la petición, los datos de los actores de los cuales se requiere la información y el detalle de la información requerida</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acudir al centro de atención del SRI</li><li>2. Solicitar el turno</li><li>3. Esperar el turno</li><li>4. Acudir a la ventanilla de atención</li><li>5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo</li><li>6. Recibir número de trámite</li></ol> <p><b>Procedimiento para realizar el trámite a través de Quipux ciudadano:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El ciudadano debe solicitar la creación de una cuenta de Quipux al correo electrónico <a href="mailto:jdanza@sri.gob.ec">jdanza@sri.gob.ec</a>, adjuntando la siguiente información:</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombres y apellidos completos</li><li>• Número de cédula de identidad o ciudadanía</li><li>• Correo electrónico válido</li></ul>

- Dirección domiciliar completa
  - Título académico (en caso de poseerlo)
  - Número de teléfono de contacto: fijo y móvil
  - Ciudad de residencia
2. Recibir su contraseña
  3. Ingresar a la página web: [www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)
  4. Ingresar número de cédula y contraseña
  5. Crear la solicitud del trámite
  6. Adjuntar los requisitos y anexos (No deben superar los 2MB)
  7. Enviar la solicitud
  8. Recibir la respuesta a través del correo electrónico

**Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:**

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 103.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** SRI Telefónico

**Teléfono:** 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	4638
2024	02	0	4094
2024	01	0	3604
2023	12	0	3320

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	3633
2023	10	0	4697
2023	09	0	4481
2023	08	0	3572
2023	07	0	3949
2023	06	0	3599
2023	05	0	3589
2023	04	0	3447
2023	03	0	3792
2023	02	0	1737
2023	01	0	2754
2022	12	0	2701
2022	11	0	0
2022	10	0	2750
2022	09	0	3099
2022	08	0	2517
2022	07	0	0
2022	06	0	2750
2022	05	0	2835
2022	04	0	2846
2022	03	0	3216
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1252
2021	11	0	2486
2021	10	1	2725
2021	09	0	2584
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0